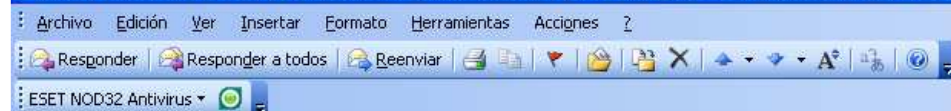


NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN EL PROCESO EJECUTIVO LABORAL RAD No 2013-00196-00 PROMOVIDA POR ENALVIS MERCADO MEZA , CONTRA EL MUNICIPIO DE SA PEDRO ,...



De: Notificaciones Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Sincelejo [jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co]
Para: 'procjudadm104@procuraduria.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'alcaldia@sanpedro-sucra.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN EL PROCESO EJECUTIVO LABORAL RAD No 2013-00196-00 PROMOVIDA POR ENALVIS MERCADO MEZA , CONTRA EL MUNICIPIO DE SA PEDRO, SUCRE
Datos adjuntos: AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO 2013-00196.pdf (178 KB); DEMANDA 2013-00196.pdf (10 MB); ANEXOS DE LA DEMANDA 2013-00196.pdf (1 MB)

Enviado el: Viernes 29/11/2013 04:56 p.m.

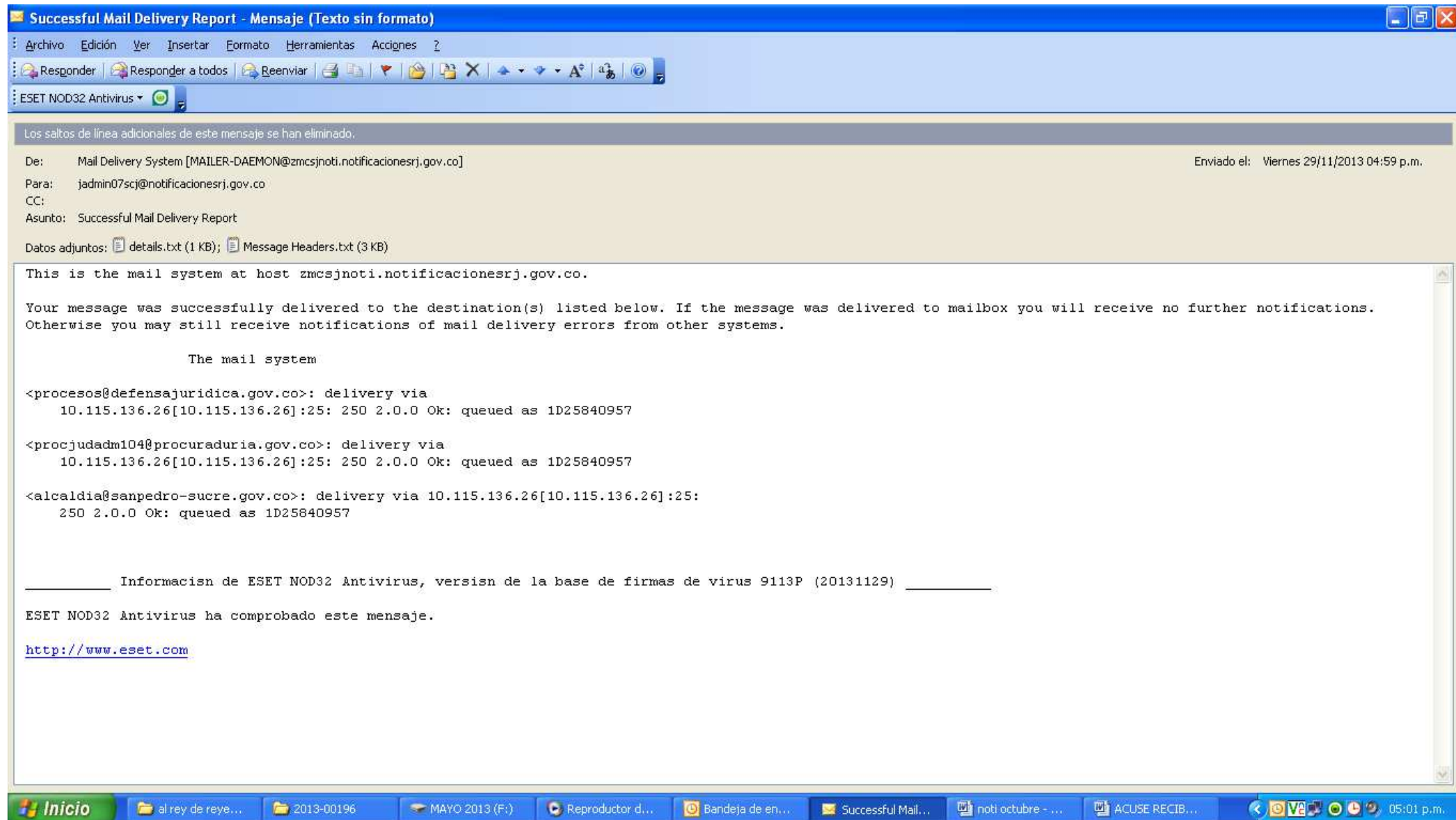
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, Noviembre 29 de 2013

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERAN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 2825259 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 29 de Noviembre de 2013

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente el auto que libró mandamiento de pago y ordenó nueva notificación en el proceso radicado bajo el **No 2013-00196** AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, SUCRE, Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria
